

Cipolletti, 27 de agosto de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**VAZQUEZ, ALFREDO S/ SUCESIÓN INTESADA**" (Expte. N° **CI-01693-C-2025**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 02/12/2025 se acredita el fallecimiento de ALFREDO VAZQUEZ, DNI 10.673.643, ocurrido el día 20/10/2025, en la ciudad de Cipolletti provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil viudo de ANA ROSA JIMENEZ JARA, DNI 92.653.830 y sin descendencia según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio y defunción también acompañada el 02/12/2025.

Su madre ALBA ROSA NAVARRO, DNI 4.859.978, acredita su vocación hereditaria con la copia certificada de la partida de nacimiento, agregada en igual fecha.

En fecha 30/12/2025, se acredita la defunción de PEDRO VAZQUEZ, padre del causante, ocurrida el 16/05/1978 con el acta correspondiente.

En fecha 03/02/2026 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 19/08/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 27/02/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fechas 05/03/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2431 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de ALFREDO VAZQUEZ, le sucede en carácter de universal heredera su madre: ALBA ROSA NAVARRO.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci

Juez